

CONSIDERANDO

Que el Estado protege y respeta las diferentes convicciones religiosas de todos los ciudadanos y organizaciones ecuatorianos;

*Que la **STMA. VIRGEN DE LA CARIDAD**, conmemora **DOSCIENTOS SIETE AÑOS** de ser venerada y declarada patrona y protectora de Puellaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas, parroquias rurales del cantón Quito;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la profunda fe religiosa de las parroquias rurales del cantón Quito; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Adherirse al homenaje que los sectores más representativos de las parroquias norcentrales del cantón Quito, de la provincia de Pichincha, rinden a la **STMA. VIRGEN DE LA CARIDAD**, por conmemorar el **CCVII ANIVERSARIO** de su advocación milagrosa.*

*El señor licenciado **PEDRO ALMEIDA MENA**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y representación del Congreso Nacional, condecorará la **Imagen de la Stma. Virgen de la Caridad**, y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL